

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:31/01/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120150011400	Ejecutivo Singular	RF ENCONRE S.A.S. Cesionario	HAROL CALDERON GARCIA	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud de terminación por desistimiento tácita invocada por el extremo pasivo, por lo expuesto.	18/01/2023		1
76001310300720090067600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S. A.	JOSE IGNACIO PALOMINO LLANO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR a COOSALUD EPS con el fin de que informe el nombre de la entidad que realiza los aportes al sistema de salud del demandado José Ignacio Palomino Llanos, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.431.528.	18/01/2023		1
76001310300920070038900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	SOCIEDAD ANDRES BORRERO Y CIA LTDA Y OTROS	Auto decide sobre recurso OBS. -RECHAZAR por EXTEMPORÁNEO el recurso de apelación propuesto por el extremo pasivo, por lo expuesto. - NEGAR la petición subsidiaria elevada por el apoderado judicial del ejecutante, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.	26/01/2023		1
76001310301020190021600	Ejecutivo Singular	GLORIA CAROLINA MARQUEZ MUÑOZ	GESTION DE NEGOCIOS Y ASESORIAS S.A.S.	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR a la parte actora a fin de que cumpla con la carga procesal correspondiente y, proceda a realizar las diligencias a que haya lugar para obtener los certificados catastrales de los inmuebles identificados con folio de matrícula Nos. 370-835353, 370-835306 y 370-835338, por lo expuesto	18/01/2023		1
76001310301020210017500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	FAUSTO LOPEZ RENTERIA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante Fondo Nacional de Garantías en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$110.476.801, a corte 02 de septiembre del 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	13/01/2023		1
76001310301020210017500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	FAUSTO LOPEZ RENTERIA	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante Bancolombia S.A. por valor total de \$129.216.095, al 01 de agosto de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	13/01/2023		1
76001310301120090038800	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS	VALLECAUCANA DE ACEITES S.A.	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - NEGAR la solicitud de conversión de depósitos por	16/12/2022		1

				lo señalado en precedencia.		
76001310301120160017200	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA IMPERIAL S.A.	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la sustitución de poder efectuada por el abogado JAIME SUÁREZ ESCAMILLA a favor de JOSÉ IVÁN SUÁREZ ESCAMILLA, a quien consecuencialmente se le RECONOCE personería amplia y suficiente para que actúe en nombre y representación del Banco BBVA S.A., conforme a las facultades otorgadas en el poder inicial.	17/01/2023	1
76001310301320090003400	Ejecutivo Singular	ELVIRA DEL SOCORRO GUTIERREZ PERDOMO	MOISES SOSCHIN ROSENTOL	Auto decide solicitud OBS. -ACLARAR el encabezado del Auto No. 1854 de fecha 21 de septiembre de 2022, conforme por lo establecido en precedencia.	13/01/2023	1
76001310301420210006400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	LE IMPORTAMOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante F.N.G por valor de \$246.388.069 al 06 de abril de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	13/01/2023	1
76001310301420210006400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	LE IMPORTAMOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Auto decide sobre liquidación OBS. -REQUERIR a la parte demandante Bancolombia S.A. para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada, conforme por lo establecido en precedencia.	13/01/2023	1
76001310301520000078100	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANDREA PATRICIA VIVAS PABON Cesionaria	SOCORRO ARANGO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - NEGAR la petición elevada por la apoderada de la parte actora, por lo expuesto. -OFICIAR al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de la Alcaldía de Santiago de Cali - Subdirección de Catastro Municipal, para que expida a costa de la interesada el certificado catastral del inmueble identificado con folio de matrícula No. 370-549994.	17/01/2023	1
76001310301520000078100	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANDREA PATRICIA VIVAS PABON Cesionaria	SOCORRO ARANGO	Auto decide sobre obedecer y cumplir OBS. - OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia Magistrado Ponente Luis Alonso Rico Puerta en STC178 -2023 del 18 de enero de 2023. -REQUERIR a la parte ejecutada para que, en un término no superior a 20 días contados a partir de la notificación de la presente providencia, presente el acervo probatorio que considere pertinente para demostrar su capacidad de pago actual, en procura de determinar la procedibilidad de la terminación de la ejecución por falta del requisito de reestructuración. -REQUERIR a la parte ejecutante para que en un término no superior a 20 días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se pronuncie sobre la solicitud de control de legalidad referente a la terminación del proceso por falta del requisito de reestructuración presentada por la parte demandada.	24/01/2023	1
76001310301920210021800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	C.I. SEGURIDAD & GESTION S.A.S.	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación del crédito presentada por el ejecutante F.N.G por valor de \$93.524.368 al 07 de octubre de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	13/01/2023	1

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 31/01/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)